

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2013, del director general de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia, por la que se conceden ayudas para grupos de investigación de excelencia – Programa Prometeo 2013 Fase II.

Por Orden 23/2012, de 25 de mayo, de la Conselleria de Educación (DOCV núm. 6791, de 7 de junio de 2012), se convocan diferentes tipos de becas y ayudas para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en la Comunitat Valenciana, entre éstas las ayudas para grupos de investigación de excelencia – Programa Prometeo 2013 Fase II.

En el apartado segundo de la Orden 23/2012, de 25 de mayo, de la Conselleria de Educación, se publica la línea presupuestaria, y en el apartado primero de la Resolución de 11 de enero de 2013, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte se da publicidad al importe global máximo destinado a las becas y ayudas previstas en la Orden anteriormente citada.

Una vez finalizado el proceso de evaluación, el órgano colegiado constituido al efecto ha elevado su propuesta de resolución, de conformidad con la base 8 del anexo I de la Orden 23/2012, de 25 de mayo citada.

Para dictar la presente resolución es competente este órgano administrativo, en virtud de las funciones establecidas en la Disposición Final Primera de la Orden de 23/2012, de 25 de mayo, de la Conselleria de Educación, y de conformidad con lo establecido por el Decreto 190/2012, de 21 de diciembre, del Consell, por el cual se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte (DOCV núm. 6929 de 24 de diciembre de 2012), y haciendo uso de la delegación conferida, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero

Conceder las ayudas para grupos de investigación de excelencia – Programa Prometeo 2013 Fase II, correspondientes a la convocatoria establecida en el anexo XI de la Orden 23/2012, de 25 de mayo, de la Conselleria de Educación (DOCV núm. 6791, de 7 de junio de 2012), a los beneficiarios que se indican en el *anexo I* de la presente resolución, y en las cuantías indicadas en el mismo, con cargo a los créditos de la línea de subvención T4015, Innovación, Transferencia Tecnológica y Apoyo a infraestructuras, por un importe de 2.095.000,00 euros, de la aplicación presupuestaria 09.02.03.542.50 del presupuesto de gastos de la Generalitat para 2013.

Segundo

Los beneficiarios deberán cumplir las obligaciones y normas de justificación previstas en la base 12 del anexo I y base B.8 del anexo XI de la Orden 23/2012 de 25 de mayo, de la Conselleria de Educación (DOCV núm. 6791, de 7 de junio de 2012), por la que se convocaron ayudas para grupos de investigación de excelencia – Programa Prometeo 2013 Fase II.

El plazo máximo para la presentación de los documentos justificativos de las ayudas será el 30 de noviembre de 2013.

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, CULTURA I ESPORT

Tercero

Publicar la presente resolución, mediante anuncio en el servidor de información de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte (<http://www.cece.gva.es>).

De conformidad con lo establecido en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición o bien cabrá plantear directamente recurso contencioso administrativo, en los plazos y ante los órganos que se indican a continuación:

a) El recurso de reposición deberá interponerse ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

b) El recurso contencioso administrativo deberá plantearse ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Valencia, 30 de mayo de 2013

El director general de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia

P.D. Disposición final Primera Orden 23/2012, de 25 de mayo

José Miguel Saval Pérez

ANEXO I

Resolución de adjudicación de las ayudas para grupos de investigación de excelencia – Programa Prometeo 2013 Fase II

Expediente	Investigador Principal	Entidad	Importe
PROMETEOII/2013/004	ALBERTOS PÉREZ, PEDRO	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	70.000,00
PROMETEOII/2013/021	BARRENO RODRÍGUEZ, EVA	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	100.000,00
PROMETEOII/2013/010	BENLLOCH BAVIERA, JOSÉ MARÍA	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	75.000,00
PROMETEOII/2013/017	BERNABÉU ALBEROLA, JOSÉ	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	75.000,00
PROMETEOII/2013/013	BONET SOLVES, JOSE	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	39.000,00
PROMETEOII/2013/003	BOTELLA ARBONA, CRISTINA	UNIVERSITAT "JAUME I" DE CASTELLÓN	95.000,00
PROMETEOII/2013/019	BOTTI NAVARRO, VICENT	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	100.000,00
PROMETEOII/2013/012	CAPMANY FRANCOY, JOSE	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	125.000,00
PROMETEOII/2013/011	CORMA CORMA, AVELINO	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	150.000,00
PROMETEOII/2013/006	CORONADO MIRALLES, EUGENIO	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	125.000,00
PROMETEOII/2013/001	DOMÍNGUEZ CASTELLANO, MARÍA	UNIVERSIDAD "MIGUEL HERNANDEZ" DE ELCHE	100.000,00
PROMETEOII/2013/009	DUATO MARÍN, JOSÉ FRANCISCO	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	150.000,00
PROMETEOII/2013/020	FARIÑAS GÓMEZ, ISABEL	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	100.000,00
PROMETEOII/2013/005	MIRANDA ALONSO, MIGUEL ANGEL	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	75.000,00
PROMETEOII/2013/014	MORCILLO SANCHEZ, ESTEBAN	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	100.000,00
PROMETEOII/2013/008	NAVARRO LUCAS, LUIS	INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS	125.000,00
PROMETEOII/2013/002	NIETO TOLEDANO, MARIA ANGELA	UNIVERSIDAD "MIGUEL HERNANDEZ" DE ELCHE	146.000,00
PROMETEOII/2013/007	PICH ZARDOYA, ANTONIO	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	125.000,00
PROMETEOII/2013/015	RUBIO IRIGOYEN, GONZALO	UNIVERSIDAD CARDENAL HERRERA - CEU	75.000,00
PROMETEOII/2013/018	SIMÓN VALLÉS, CARLOS	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	70.000,00
PROMETEOII/2013/016	VILLAVARDE BONILLA, VALENTÍN	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	75.000,00

ANEXO POR ENTIDADES

CIF	ENTIDAD	AYUDA CONCEDIDA
Q2818002D	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	225.000,00
Q9650009E	INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS (IVIA)	125.000,00
G28423275	UNIVERSIDAD CARDENAL HERRERA CEU SAN PABLO (UCH CEU)	75.000,00
Q4618002B	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA (UPV)	559.000,00
Q4618001D	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (UV)	770.000,00
Q6250003H	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓN (UJI)	95.000,00
Q5350015C	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE (UMH)	246.000,00